

Ponte en mi lugar, **NO** lo ocupes



Campaña de sensibilización de plazas reservadas



Si haces un mal uso me perjudicas



Haz un buen uso y no un abuso



Respetar el espacio de acceso a mi vehículo



No lo ocupes, ponte en mi lugar



+información



**CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DEL USO DE LAS
PLAZAS RESERVADAS A PERSONAS CON MOVILIDAD
REDUCIDA**

**Ponte en
mi lugar,
NO lo ocupes.**

Es el lema central de la campaña de sensibilización para el correcto uso de las plazas reservadas a Personas con Movilidad Reducida (PMR).

La iniciativa se focaliza en los dos tipos de plazas reservadas donde el correcto cumplimiento de la norma se ve más comprometido, por ello se actúa en:

- Plazas de aparcamiento reservadas a PMR
- Espacios reservados a PMR en los autobuses urbanos

OBJETIVO

- Corregir las principales deficiencias constatadas en el correcto uso de las plazas de aparcamiento reservadas a PMR:
 - Estacionamiento de vehículo con tarjeta para personas con discapacidad, donde **NO viaja** el interesado y propietario de la tarjeta.
 - Estacionamiento o **invasión del espacio de transferencia** de la plaza reservada por lo que se impide el acceso al vehículo estacionado en la plaza.
 - Uso indebido por parada corta o estacionamiento prolongado de vehículo **SIN tarjeta** de estacionamiento.
- Informar de la **preferencia de uso** en los espacios reservados a PMR en los **autobuses** urbanos de Logroño.

JUSTIFICACIÓN

- En Logroño, la Ordenanza Municipal para la Accesibilidad Universal en su Capítulo IV - Elementos vinculados al transporte, Artículo 25 *Plazas de aparcamiento reservadas a personas con movilidad reducida*, en sus puntos 7 y 8 - dispone los derechos y obligaciones para la utilización de las plazas reservadas a los titulares de la tarjeta de estacionamiento a personas con discapacidad.

Sensibilizar a la población en general del perjuicio que se causa a una persona con movilidad reducida si se utilizan sus plazas de aparcamiento de forma indebida.

Denunciar los abusos de estacionamiento tanto de las personas sin tarjeta de estacionamiento como de las que realizan un uso indebido de ella.

Informar a la sociedad logroñesa de la importancia del espacio de transferencia adyacente a la plaza para que una persona con dificultades de movilidad o usuario de silla de ruedas pueda descender y acceder a su vehículo.

Comprometer e incidir en acciones de cambio real a las autoridades públicas para evitar el mal uso de las citadas plazas.

- En el punto 6 del Artículo 45 *Características del servicio de autobús urbano*, de la citada Ordenanza específica la preferencia en el acceso de las sillas de ruedas con respecto a las sillas de niños.

ELABORACIÓN DE LA CAMPAÑA

La campaña ideada por La Rioja Sin Barreras ha contado con la colaboración de:

- Técnico de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño
- Técnico de la Unidad de Publicaciones del Ayuntamiento de Logroño
- Técnico de CERMI La Rioja
- Técnico de Accesibilidad de La Rioja Sin Barreras

El marco central de reflexión de la campaña será el correcto uso de las plazas de aparcamiento reservadas a PMR, tanto para las personas que portan la tarjeta de estacionamiento para discapacitados en sus vehículos, como para el resto de la población que realiza un uso indebido de las citadas plazas reservadas.

MENSAJES DE LA CAMPAÑA

- 1.- Si haces un mal uso me perjudicas
- 2.- Respeta el espacio de acceso a mi vehículo
- 3.- Haz un buen uso y no un abuso

GRAFISMOS



**Si haces un mal uso
me perjudicas**



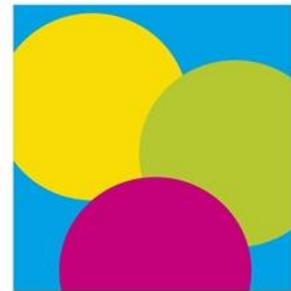
**Respeta el espacio de
acceso a mi vehículo**



**Haz un buen uso
y no un abuso**

ELEMENTOS

Ponte en
mi lugar,
NO lo ocupes



Ponte en
mi lugar,
NO lo ocupes

Si haces un mal uso
me perjudicas

Haz un buen uso
y no un abuso

Respeto el espacio de
acceso a mi vehículo

3000c
Logroño

VISIBILIDAD

1.- Placas / Bandejas mobiliario fijo

En 100 señales verticales de las plazas de aparcamiento reservadas a personas con discapacidad que presentan movilidad reducida se colocarán alternativamente los tres mensajes que conforman la campaña:

- 31 ud. Si haces un mal uso me perjudicas
- 33 ud. Respeta el espacio de acceso a mi vehículo
- 36 ud. Haz un buen uso y no un abuso

La ubicación de estas bandejas se realizará de la siguiente manera:

- 11 ud. en la zona El Arco, Yagüe y Valdegastea
- 2 ud. en Varea
- 4 ud. en La Estrella
- 8 ud. en Cascajos
- 3 ud. en zona norte (Las Norias, Adarraaga)
- 8 ud. en zona sur
- 9 ud. en zona este
- 10 ud. en la zona oeste
- 45 ud. en zona centro

Las bandejas se quedarán colocadas en las señales más allá del tiempo que dure la campaña de sensibilización, cabiendo la posibilidad de implementar estas bandejas a todas las señalizaciones verticales de las plazas reservadas a personas con movilidad reducida.



2.- PLV / Tótem

Se colocarán 10 ud. de Tótems en plazas estratégicas de la ciudad de Logroño.

- Toledo esquina Av. Burgos (Yagüe)
- Gonzalo de Berceo, 14
- Av. Portugal, 11
- Miguel Villanueva, 11
- San Millán, 20
- Marqués de Fuertegollano, 32 (Varea)
- Ebro, 6
- Club Deportivo, 38
- Estambarrera, 24
- Hospital San Pedro



3.- Flyer informativo

Durante el tiempo que dure la campaña se colocarán 1000 ud. de Flyers informativos en los vehículos estacionados en las plazas reservadas a personas con movilidad reducida informando sobre la campaña.

Prohibiciones

- Ceder** la tarjeta a otra persona para su uso o provecho.
- Manipular, falsificar** o deteriorar intencionadamente la tarjeta.
- Utilizar tarjetas canceladas o suspendidas.
- Utilizar la tarjeta cuando el titular** de la misma no conduzca el vehículo o **no sea transportado en él.**

Sanciones

- La **duplicidad, la utilización indebida** por personas no beneficiarias o la falsedad documental conllevan tanto sanciones administrativas, económicas como que pueden incurrir en **delito penal.**
- La parada o estacionamiento **sin tarjeta** en plazas señalizadas para uso exclusivo de personas con discapacidad o por **abuso de la misma**, se tipifica como infracción grave siendo sancionada con multa de **200 €.**



X



✓

Ponte en mi lugar, **NO** lo ocupes

Respeto los espacios de transferencia



X



✓

logroño.es 10000 Logroño

Ponte en mi lugar, **NO** lo ocupes



Campaña de sensibilización de plazas reservadas

LA RIOJA SIN BARRERAS

CeRMi La Rioja



Si haces un mal uso me perjudicas



Haz un buen uso y no un abuso



Respeto el espacio de acceso a mi vehículo

+ información



4.- Trípticos informativos

Los 4000 trípticos informativos se repartirán entre las Asociaciones de personas con discapacidad, servicios a la ciudadanía del Ayuntamiento de Logroño, Centro de Valoración de la Discapacidad, zonas básicas de salud...



Obligaciones de los titulares

- Colocar la **tarjeta en el salpicadero** del vehículo, siempre con el documento original, de forma que resulte claramente **visible y legible** desde el exterior.
- Identificarse cuando así se lo requiera un agente de la autoridad.
- Obedecer las órdenes de los agentes de la autoridad, aunque sea opuesto al ejercicio de alguno de los derechos del apartado anterior.
- Entregar la tarjeta caducada** cuando se renueve, al término de su vigencia o por fallecimiento del titular.
- Comunicar en el plazo de 30 días cualquier variación de las circunstancias que motivaron su concesión así como el cambio de domicilio o deterioro de la misma.
- Comunicar la pérdida, robo o sustracción, adjuntando la correspondiente denuncia en su caso.

Prohibiciones

- Ceder** la tarjeta a otra persona para su uso o provecho.
- Manipular, falsificar** o deteriorar intencionadamente la tarjeta.
- Utilizar tarjetas canceladas o suspendidas.
- Utilizar la tarjeta cuando el titular** de la misma no conduzca el vehículo o **no sea transportado en él**.

Sanciones

- Desde la **duplicidad** a favor de terceros, **utilizaciones indebidas** por personas no beneficiarias, hasta falsedades documentales son usos que conllevan tanto sanciones administrativas, económicas como que pueden incurrir en **delito penal**.
- Según el Reglamento General de Circulación, la parada o estacionamiento en zonas señalizadas para uso exclusivo de personas con discapacidad **sin tarjeta** o por **abuso de la misma**, se tipifica como infracción grave siendo sancionada con multa de **200 C**.

logroño.es

Ponte en mi lugar, no lo ocupes

Compañía de sensibilización de plazas reservadas

LA RIOJA SIN BARRERAS
CeRMi La Rioja

Respeto los espacios de transferencia

Si haces un mal uso me perjudicas

Haz un buen uso y no un abuso

Respeto el espacio de acceso a mi vehículo

¿Qué es la tarjeta de estacionamiento?

Es un documento público que da derecho a sus beneficiarios a estacionar lo más cerca posible a su destino.

¿Para quién?

Existen diferentes tipos de tarjeta

1. Tarjeta Individual

- Personas residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Que tengan **discapacidad oficialmente reconocida**, y se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:
 - Que presenten movilidad reducida.
 - Que muestren una agudeza visual reducida.

2. Tarjeta colectiva

- Se concede a **personas físicas o jurídicas**:
- Que residan o tengan domicilio social en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Sean titulares del vehículo destinado exclusivamente al transporte colectivo de personas con discapacidad.
- Presten servicios sociales de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia.

3. Tarjeta provisional

- Se concederá **excepcionalmente** a personas que presenten:
 - Enfermedad o patología de extrema gravedad que suponga una reducción de la esperanza de vida.
 - Diagnóstico de cáncer en menores de 18 años que estén en tratamiento de quimioterapia o radioterapia.

Dónde y cómo solicitarla

Las solicitudes se presentarán en cualquiera de las Oficinas de Registro del Gobierno de La Rioja.

1. Tarjeta Individual

- Solicitud cumplimentada.
- Fotocopia del DNI/NIE del solicitante.
- Fotografía tamaño carnet.
- Documento que acredite la residencia en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Los solicitantes deberán someterse a un examen médico para valorar su movilidad en el Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia. (C/ Trinidad, 13 Logroño).

2. Tarjeta colectiva

- Solicitud cumplimentada.
- Fotocopia del DNI o CIF/NIF, según sea persona física o jurídica.
- Tarjeta de características técnicas del vehículo o vehículos.
- Estatutos de la entidad.
- Documento que acredite el transporte de personas con discapacidad y con movilidad reducida.
- Documento que acredite que la residencia o domicilio social están en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

3. Tarjeta provisional

- Todo lo requerido para la tarjeta individual.
- Informe médico facultativo o informe médico especialista en oncología infantil en cada caso.

¿Dónde puedo usarla?

Las tarjetas de estacionamiento tendrán validez en **todo el territorio español** sin perjuicio de su utilización en los Estados miembros de la Unión Europea.

Se recomienda revisar la normativa municipal en cada caso.

¿Cuánto tiempo dura? ¿Hay que renovarla?

Validez máxima de **cinco años** para tarjetas individuales o colectivas.

La tarjeta provisional tiene una duración máxima de un año, pudiendo prorrogarse por un periodo igual.

Para la **renovación** de la tarjeta se presentará solicitud durante los dos últimos meses anteriores a que expire el plazo.

Derechos de los titulares

- Solicitar plaza de aparcamiento en lugar próximo al domicilio o puesto de trabajo.
- Estacionamiento en los lugares habilitados para las personas con discapacidad.
- Estacionamiento por el doble del tiempo contratado en las zonas de aparcamiento de tiempo regulado.
- Parada o estacionamiento en las zonas reservadas para carga y descarga según condiciones de uso.
- Parada en cualquier lugar de la vía, por motivos justificados y por tiempo inferior a 2 minutos sin que el conductor abandone el vehículo, siempre que no se ocasionen perjuicios a los peatones o al tráfico.
- Acceso a zonas peatonales siempre que el destino se encuentre en el interior de esa zona.

No autoriza el estacionamiento en zonas peatonales, pasos peatonales, vados o salidas de emergencia ni en los supuestos donde esté prohibido parar.

5.- Mailing

Se enviará un mail o correo postal a los poseedores de la tarjeta de estacionamiento a personas con discapacidad que presentan movilidad reducida.



6.- Mupis

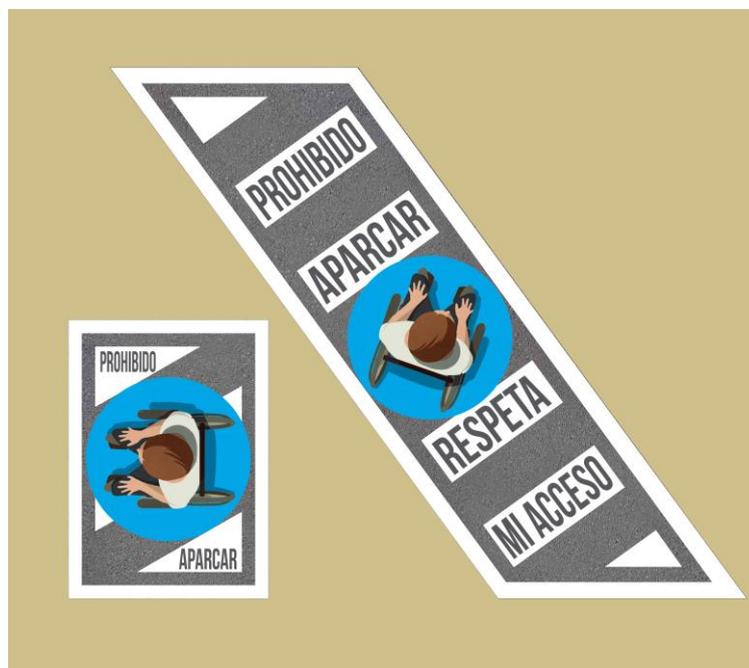
Se colocarán 10 Mupis en distintas marquesinas de autobuses de la ciudad de Logroño



7.- Espacios de transferencia

En los espacios de transferencia de 2 plazas de aparcamiento reservadas a personas con movilidad reducida se colocarán dos lonas para advertir de la necesidad de respetar el citado espacio y realizar un correcto uso de la plaza y acceso al itinerario peatonal accesible.

- Espacio de transferencia trasero: Av. De Portugal, 11
- Espacio de transferencia lateral: Miguel Villanueva, 11 (Presentación de la campaña)



8.- Espacios reservados en autobús de línea

En los autobuses de transporte urbano municipal se colocarán las pegatinas en el espacio destinado a los pasajeros usuarios de silla de ruedas para advertir de su preferencia en el uso del citado espacio, incluso cuando este espacio este ocupado por una silla de niños, tal y como establece el Artículo 45 de la Ordenanza Municipal para la Accesibilidad Universal de Logroño

